

lución de Promoción de Judicial de Adopción de fecha 30 de junio de 2004, del menor C.Y L.B.M., expediente núm. 29/02/0356-0357/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de julio 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 21 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Ampliación de plazo de Procedimiento de Desamparo a don Rafael López Pacheco y doña Adela Martín Martín.*

Acuerdo de fecha miércoles, 21 de julio de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de ampliación de plazo de procedimiento de desamparo a don Rafael López Pacheco y doña Adela Martín Martín al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha miércoles, 30 de junio de 2004, por la que se comunica el acuerdo de ampliación de plazo de procedimiento de desamparo, referente al menor R.L.M., expediente núm. 29/04/0083/00.

Málaga, 21 de julio de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 21 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de denegación de la asunción de la guarda a don Diego Martín Pino y doña Concepción Avila Vegas.*

Acuerdo de fecha miércoles, 21 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Diego Martín Pino y doña Concepción Avila Vegas al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de denegación de la asunción de la guarda de fecha miércoles, 2 de junio de 2004 del menor E.M.A., expediente núm. 29/04/0098/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de confor-

midad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de julio de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de iniciación en el procedimiento para el acogimiento familiar núm. 2000/21/0026.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo de iniciación en el procedimiento para el acogimiento familiar núm. 2000/21/0026, relativo a la menor F.R.B., a los padres de la misma, don Manuel Romero Garrido y doña Rosario Bravo Conde, por el que se acuerda:

Primero. La iniciación de oficio del procedimiento para el acogimiento familiar, en el expediente de protección número 2000/21/0026, con respecto a la menor de referencia.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, dispone de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y en su caso proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Asimismo, se informa sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el beneficio de justicia gratuita y el nombramiento en su caso de Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimientos establecidos legalmente al efecto.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre .

Huelva, 21 de julio de 2004.- El Delegado, José Martín Gómez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a Meripra, SL, Propuesta de Resolución dictada en el Expediente Sancionador núm. 38/04/S.T.*

Intentada la notificación a Meripra, S.L., mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de 13 de julio de 2004, se acuerda la Propuesta de Resolución del Expediente Sancionador núm. 38/04/S.T., incoado a Meripra, S.L.

Indicándole que dicha Resolución de 13 de Julio de 2004 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de

Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19 a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 26 de julio de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica resolución de archivo de procedimiento en relación con los expedientes de adopción nacional que se citan.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar las correspondientes notificaciones a los interesados al ser devueltas las cartas por el Servicio de Correos, se publica este anuncio por el que se les notifica a los mismos sendas Resoluciones de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Archivo de procedimiento, adoptadas en los siguientes expedientes de adopción nacional:

Expte.: 96/41/153.AN. Resolución de 7 de mayo de 2004. Don Cristóbal Millán García. Doña Silvia Camaño Piñeiro.

Expte.: 97/41/073.AN. Resolución de 14 de mayo de 2004. Don Victoriano Suárez Bejarano. Doña Pilar García Martín.

Expte.: 95/41/184.AN. Resolución de 21 de mayo de 2004. Don Bernardo Pérez de León Ponce. Doña Mercedes Abad Pérez.

Núms. Exptes.: 95/41/184.AN; 97/41/073.AN; 96/41/153.AN.

Por las que se acuerda declarar conclusos los procedimientos en cuestión y proceder al archivo de las solicitudes formuladas por cada uno de los respectivos solicitantes.

Advertiendo que contra las citadas Resoluciones podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal, o cualquier otro recurso que estimen procedente.

Sevilla, 25 de junio de 2004.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de Archivo de Procedimiento en relación con los expedientes de adopción nacional que se citan.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar las correspondientes notificaciones a los interesados al ser devueltas las cartas por el Servicio de Correos, se publica este anuncio por el que se les notifica a los interesados sendas Resoluciones de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Archivo de procedimiento todas ellas de fecha 4 de junio de 2004, adoptadas en los siguientes expedientes de adopción nacional:

Expte.: 97/41/060.AN. Don Gregorio González Lendínez. Doña Inés Murillo Dumais.

Expte.: 97/41/131.AN. Don Rafael Rodríguez Puerto. Doña M.<sup>a</sup> Irene de los Reyes Hidalgo.

Expte.: 97/41/155.AN. Doña Carmen Magaña Fernández.

Expte. 98/41/099.AN. Don Francisco Román Zabala. Doña Teresa Jiménez Santos.

Expte. 00/41/010.AN. Doña Encarnación Fernández Pedraza.

Núms. Exptes.: 97/41/060.AN; 97/41/131.AN; 97/41/155.AN; 98/41/099.AN; 00/41/010.AN

Por las que se acuerda: Declarar conclusos los procedimientos en cuestión y proceder al archivo de las solicitudes formuladas por cada uno de los respectivos solicitantes.

Advertiendo que contra las citadas Resoluciones podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal, o cualquier otro recurso que estimen procedente.

Sevilla, 25 de junio de 2004.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-3508/2003.

Nombre y apellidos: Purificación Acedo Hinojosa.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 13 de febrero de 2004, mediante la cual se acuerda denegar a la interesada las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2.º, aptdo. c) del Decreto 2/99, dado que, los ingresos obtenidos por la unidad familiar, objeto de esta Resolución superan el límite establecido, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: PS-SE-3609/2003.

Nombre y apellidos: María Dolores Ruiz Guerrero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 6 de abril de 2004, mediante la cual se acuerda denegar a la interesada las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 13.1.f) del Decreto 2/99, dado que, la unidad familiar ha trasladado la residencia a un municipio fuera de la Comunidad Autónoma, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: PS-SE-3735/2003.

Nombre y apellidos: Carmen Jiménez Montero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 15 de marzo de 2004, mediante la cual se acuerda denegar a la interesada las medidas del Programa